

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 19 MAY 2022

Expte. N° 14.179/22

N° 180

VISTO: la solicitud formulada mediante Nota N° 0835/22 por el Ing. José Vicente GILIBERTI, en su calidad de Responsable de la Cátedra "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, para que se designe a la Esp. Prof. Rosana Mabel COLODRO, a través del mecanismo previsto en la Resolución FI N° 126-CD-2020, como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, en la referida asignatura; y

CONSIDERANDO:

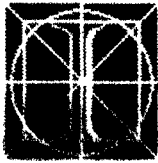
Que por Expte. N° 14.426/10 se gestiona la aceptación de la renuncia de la Mag. Prof. Florencia María ALURRALDE al cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva, en "Álgebra Lineal y Geometría Analítica", a partir del 1 de marzo de 2022, por haberle sido otorgada la prestación jubilatoria desde esa fecha.

Que mediante Expte. N° 14.117/22 se inició el trámite para la convocatoria a concurso público con la finalidad de cubrir el referido cargo, para cuyo tratamiento resulta indispensable que el Consejo Superior acepte la renuncia de la Mag. Prof. ALURRALDE.

Que, en forma paralela, la Escuela de Ingeniería Industrial gestionó la cobertura interina del cargo en cuestión mediante promoción transitoria, para lo cual es requisito previo o simultáneo, la convocatoria a concurso público.

Que "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" cuenta con dictado de clases teóricas en dos (2) turnos, lo que actualmente no puede llevarse a cabo por la vacancia de uno de los dos (2) cargos de Profesor asignados a la Cátedra.

Que, siendo ello así, se cumple la condición contemplada en el Inciso a) del Artículo 1° de la Resolución FI N° 74-CD-2022, por la que se dispone la continuidad de la habilitación dispuesta por Resolución FI N° 126-CD-2020, prorrogada por Resolución FI N° 45-D-2021, ratificada esta última por Resolución FI N° 52-CD-2021.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expte. N° 14.179/22

N° 180

Que también se verifican las condiciones contempladas en los incisos b) y c), del mismo articulado, atento a que se trata de la cobertura de un cargo vacante y a que ya se inició el trámite para la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición.

Que la docente propuesta cuenta con antecedentes específicos en el área del conocimiento en cuestión, toda vez que ya se desempeña como docente en la misma Cátedra, por lo cual también posee legajo activo en la Universidad, y manifiesta su expresa conformidad declarando no encontrarse incurso en incompatibilidad de cargos para asumir la función para la cual será designada.

Que el artículo 4° de la Resolución FI N° 74-CD-2022 encomienda al Sr. Decano *"la designación ad-referéndum del Consejo Directivo, de docentes interinos y/o suplentes, previo dictamen de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Hacienda"*.

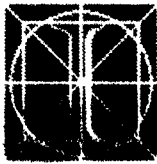
Que, por razones de urgencia, el tema fue considerado por el Consejo Directivo constituido en Comisión, con la presencia de los integrantes de las tres (3) Comisiones Permanentes del Cuerpo Colegiado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(*"ad-referéndum"* del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar a la Esp. Prof. Rosana Mabel COLODRO, con marco en la Resolución FI N° 74-CD-2022, como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva Interino, para la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, a partir del 2 de mayo de 2022 y hasta que se produzca su designación mediante el mecanismo de la promoción transitoria al cargo vacante por jubilación de la Mag. Prof. Florencia María ALURRALDE.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
 Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
 REPÚBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expte. N° 14.179/22

ARTICULO 2°. - Imputar la designación aconsejada precedentemente, al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, vacante y desocupado por jubilación de la Mag. Prof. Florencia María ALURRALDE.

ARTICULO 3°.- Hacer conocer a la Esp. Prof. Rosana Mabel COLODRO, la vigencia de la Resolución FI N° 363-CD-2018 por la cual se declara *"de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación —en su ámbito- de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica"* y, en dicho marco, se solicita *"a las cátedras de las carreras de grado y pregrado la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar —con el respaldo institucional y el soporte técnico necesarios- la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la Institución lo requiera"*.

ARTICULO 4°.- Disponer que la agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de cargos de Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación (Res. CS N° 342/10).

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Industrial, a la Esp. Prof. Rosana Mabel COLODRO, al Ing. José Vicente GILIBERTI, como responsable de cátedra, Dpto. Personal, Dpto. Docencia y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

RESOLUCIÓN FI N° 180 - D - 2022

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
 DIRECTORA GENERAL
 ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA